



EXPEDIENTE: PES/033/2021

PARTE

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

PARTE

DENUNCIADA: ISSAC JANÍX ALANÍS.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

VISTO el oficio número TEQROO/SGA/360/2021 de fecha treinta de mayo del presente año, emitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite a esta ponencia el acta de inspección ocular realizada a la memoria extraíble tipo USB SP 32 GB, que fue ofrecida por la parte denunciada en el presente procedimiento especial sancionador. - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO. Se tiene por recepcionado en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de veintinueve de mayo pasado, el oficio número TEQROO/SGA/360/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, Licenciado José Alberto Muñoz Escalante, mediante el cual remite el acta de inspección ocular realizada a la memoria extraíble tipo USB SP 32 GB, que fue ofrecida por la parte denunciada en el presente procedimiento especial sancionador y que se ordenó verificar; misma que deberá integrar al presente expediente para los efectos legales correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a los interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -